

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

# 3809

Expte. N° 721-342/2.020.-  
Lu.

**DECRETO N°**  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

**-S-**  
02 AGO. 2021

### VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Sra. Laura Silvina Alemán, CUIL 27-32227272-9, quien revista en el cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O: R 6-01-09 del Hospital Dr. Guillermo C. Paterson; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 1474-S-12, la Sra. Alemán, fue designada en el cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, del citado nosocomio, a partir del 13 de noviembre de 2.012;

Que, lo citado por la mentada agente se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el título de Licenciado en enfermería, expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, de la copia certificada del título y del certificado analítico emitido por la mentada Universidad, se desprende que la carrera comprende asignaturas con una duración académica total de dos años;

Que, la Coordinación de Docencia y Capacitación del Ministerio de Salud emite informe de competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Capital Humano;

Que, la Delegación de Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que corresponde rechazar la adecuación solicitada, por no encontrarse cumplidos los requisitos legales necesarios para ello, por no contar con un título universitario de tres o más años de formación, conforme a lo normado por Ley N° 4413;

Por ello, en uso de facultades propias;

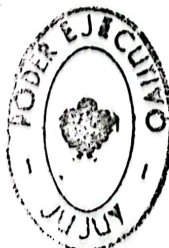
### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Recházase el pedido de adecuación de categoría y escalafón solicitada por la Sra. Laura Silvina Alemán, CUIL 27-32227272-9, cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R 6-01-09 del Hospital Dr. Guillermo C. Paterson, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°.-** Por Jefatura de Despacho del Ministerio de Salud notifíquese a la Sra. Laura Silvina Alemán, de los términos del presente acto administrativo.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID  
MINISTRO SALUD  
JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

*[Firma]*  
CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy